



23

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9098

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.338,40.- (PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS), a favor de los agentes médicos extra municipales de guardia, detallados en planilla adjunta , en concepto de guardias médicas efectuadas durante el mes de octubre/99 conforme se detalla:

- 1.1.2.12.1.3 "Guardias Médicas" \$ 1.338,40

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1999.-

Partida 1.1.02.12.01.3 – Finalidad 5 – Programa 06

Guardias Médicas \$ 1.338,40 en exceso

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1999.-

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de agosto de 2000 .-

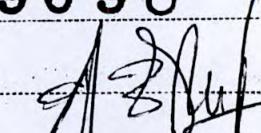
REVISÓ

Alcaldesa
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



M. P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1583
DE FECHA 22 AGO 2000

Registrada bajo el N°	<u>9098</u>
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO



DETALLE CORRESPONDIENTE A COBERTURA DE GUARDIAS MEDICAS
DEL MES DE OCTUBRE DE 1999, DEL PERSONAL EXTRA-MUNICIPAL QUE
A CONTINUACION SE DETALLA:

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>OF</u>	<u>TIPO DOC.</u>	<u>IMPORTE</u>
25179/2	Díaz Flavio Alejandro	612	D.N.I. 21.514.797	\$ 1.108,96
25194/1	Martínez Evans N.D.	613	D.N.I. 14.281.894	\$ 229,44
TOTAL.....				\$ 1.338,40

